



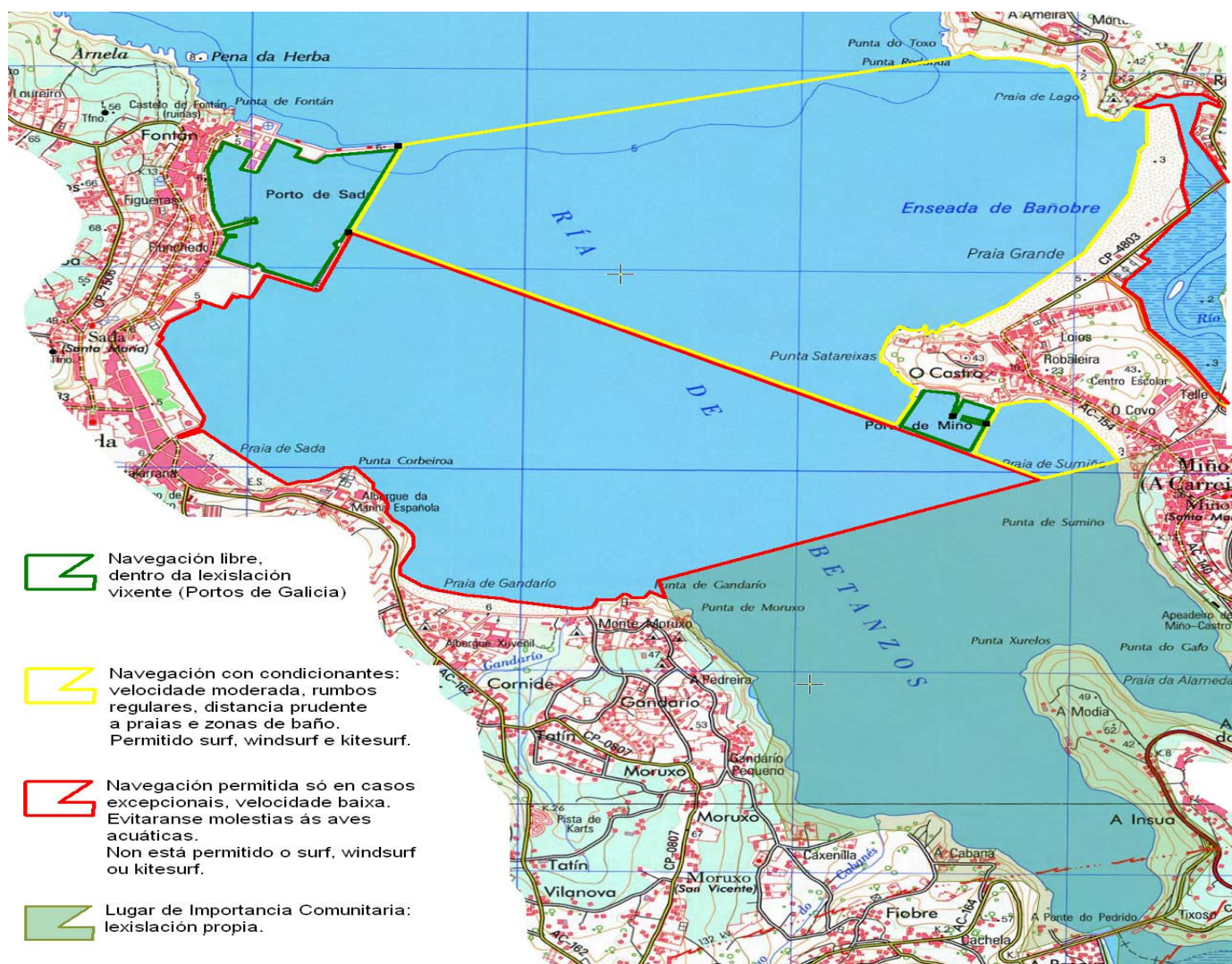
CLUB NAUTICO DE SADA
PUERTO DEPORTIVO DE SADA®

Código de Conducta Medioambiental, de Seguridad, Servicios y Accesibilidad

CÓDIGO DE CONDUCTA AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL PUERTO

El Club Náutico de Sada llevará a cabo el mayor esfuerzo posible por comportarse de manera compatible y sin causar perjuicios a todos los usuarios del mar. Para ello:

- Ayudará a defender los espacios protegidos, reservas naturales y áreas de importancia científica a través de promover las "rutas de navegación sostenible", que son:



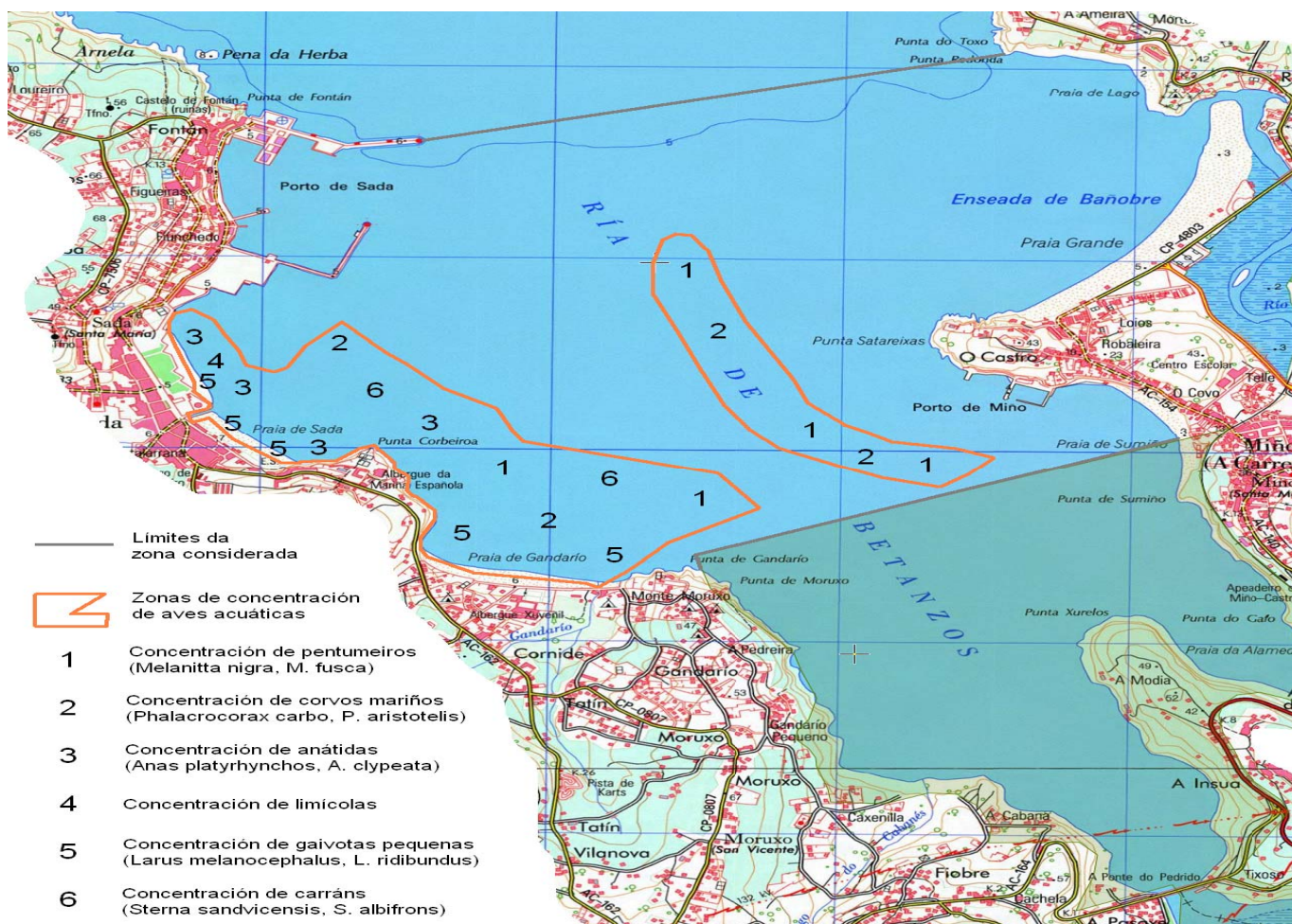
Fecha de aprobación: 5.feb.2010



CLUB NAUTICO DE SADA
PUERTO DEPORTIVO DE SADA®

Código de Conducta Medioambiental, de Seguridad, Servicios y Accesibilidad

- Defenderá la vida marina. Respetará los espacios protegidos, no perturbará las áreas de nidificación de aves y respetará a los mamíferos marinos y otras especies amenazadas:



- No degradará los fondos marinos ni interferirá con las actividades o equipamientos de los pescadores. Instará al respeto de las reglamentaciones relativas a la pesca submarina.
- Mantendrá el espejo de agua de la dársena portuaria limpio, promoviendo que: no se arroje al mismo ningún tipo de material plástico; no se viertan los mismos líquidos nocivos o tóxicos o cualquier clase de sustancia dañina; no se arrojen a la misma basura de ningún tipo.

Fecha de aprobación: 5.feb.2010



CLUB NAUTICO DE SADA
PUERTO DEPORTIVO DE SADA®

Código de Conducta Medioambiental, de Seguridad, Servicios y Accesibilidad

- Denunciará ante las autoridades competentes cualquier atentado a la legislación marina del que tenga conocimiento, especialmente los accidentes que supongan contaminación por hidrocarburos u otras sustancias químicas de origen terrestre.
- Hará buen uso del varadero y de las instalaciones para la reparación y limpieza de los barcos.
- Depositará los residuos en los lugares indicados para tal fin- los restos de pinturas, barnices y aceites usados, ... de los barcos se depositarán en recipientes adecuados para materiales contaminantes para favorecer su reciclado o tratamiento especial de forma diferenciada al resto de basuras o aguas residuales.
- Utilizará, siempre que sea posible, productos que no sean agresivos contra el medio ambiente (pinturas, barnices, anti-foulings, decapantes, detergentes, etc.).
- Realizará un esfuerzo continuo para estimular un comportamiento semejante entre los socios y usuarios de embarcaciones y del mar en general con quienes mantenga relación, procurando que las actividades que lleve a cabo respeten los derechos de los usuarios del mar, seguridad y accesibilidad.
- Establecerá mecanismos para fomentar el ahorro agua, electricidad y combustible.